

**PROGRAMA DOCENTE O SYLLABUS**

---

<b>PROGRAMA DE POSTGRADO</b>	<b>Máster Universitario en Derecho bancario</b>	
<b>ASIGNATURA</b>	<b>Principios contables bancarios</b>	
<b>Nº de ECTS</b>	<b>3</b>	
<b>Nombre de los profesores</b>	<b>Luis A. Martín Riaño Francisco Javier Sosa Álvarez M. Carmen Tejada Ximénez de Olaso</b>	
<b>Curso académico</b>	<b>2018/2019</b>	
<b>Cuatrimestre</b>	<b>1º</b>	
<b>Horas de tutoría</b>	<b>Se ruega mirar en campus virtual</b>	
<b>Correo electrónico del profesor</b>	<a href="mailto:lamartin@kpmg.es">lamartin@kpmg.es</a> <a href="mailto:fjsosa@cunef.edu">fjsosa@cunef.edu</a> <a href="mailto:mctejada@cunef.edu">mctejada@cunef.edu</a>	

**1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA Y OBJETIVOS DE DOCENCIA:**

El enfoque de la asignatura se orienta a representar y comunicar la información económica y financiera derivada de los hechos económicos que afectan a la empresa. Se trata, pues, de una Contabilidad financiera o empresarial afectada por la regulación nacional (básicamente Plan General de Contabilidad y restante normativa mercantil). Con esta orientación se posibilita que el participante adquiera las competencias precisas para enjuiciar, en el segundo cuatrimestre, la información económica y financiera de los bancos que le resultará de utilidad en su posterior uso profesional.

Las sesiones de trabajo tienen por objetivo adicional, la integración y aplicación de los conocimientos que gradualmente se irán adquiriendo, así como la capacidad de resolver problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa con la finalidad de adquirir las competencias necesarias para el desarrollo profesional de las actividades vinculadas a la temática del Máster. La interpretación de la norma contable que, no obstante, requiere subrayar el fondo económico de la operación por encima de su forma jurídica será objeto de permanente atención.

Por todo ello, las sesiones teóricas programadas se complementan con la resolución de casos prácticos (tanto en forma individual como en grupo) y ejercicios de autoevaluación para medir de forma objetiva los resultados del aprendizaje de las competencias.

## 2.- FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:

<b>Asistencia y participación</b>	La asistencia es obligatoria y su evaluación se basará en la lectura previa del material de cada sesión así como su discusión en clase. Este trabajo previo debe permitir a los participantes a intervenir con un punto de vista sólido. La cooperación con otros compañeros será tomada en consideración para valorar esta participación.
<b>Actividades académicas dirigidas</b>	La resolución de casos es clave para el desarrollo de la materia. El formato más común serán los ejercicios de respuesta múltiple. Otra posibilidad será analizar información para completar un cuestionario. La valoración de estos casos será del 30% en la nota final. Además, los alumnos realizarán en grupo un trabajo sobre las cuentas anuales individuales de una empresa en el que deberán contestar unas cuestiones que exigen el análisis colaborativo de la información disponible. La valoración de este trabajo será del 10% en la nota final.
<b>Prueba objetiva final (convocatoria ordinaria)</b>	El examen final contiene uno o más ejercicios sobre conceptos contables así como sobre problemas de valoración. También puede incluir preguntas para contestarlas con información adicional e incluso un “test”. Para hacerlo es necesario alcanzar la asistencia requerida (80% de las clases). Se necesita una nota mínima de 5/10 para aprobar el examen. La valoración de este trabajo será del 60% en la nota final.
<b>Restricciones</b>	Para calcular la calificación media de la convocatoria (ordinaria y extraordinaria), el estudiante deberá aprobar la prueba objetiva final. De otra forma, el alumno suspenderá la asignatura.
<b>Prueba objetiva final (extraordinaria)</b>	<b>En la convocatoria extraordinaria se aplicará el criterio más favorable para el alumno de los que aparecen a continuación:</b> → La calificación obtenida durante el curso correspondiente a la evaluación continua se aplica a la convocatoria extraordinaria con la misma ponderación. El resto de la puntuación vendrá dado por la calificación obtenida en el examen final (convocatoria extraordinaria). → La calificación final obtenida en la convocatoria ordinaria se aplica a la convocatoria extraordinaria con la ponderación establecida para la evaluación continua. El resto de la puntuación vendrá dado por la calificación obtenida en el examen final (convocatoria extraordinaria).

## PROGRAMA DETALLADO

SESIÓN	CONTENIDO	Lecturas recomendadas y referencias bibliográficas
1	Normativa contable en España	Nota técnica entregada por el profesor
2	El marco conceptual de la Contabilidad: elementos de las cuentas anuales y análisis de los criterios de reconocimiento	Nota técnica entregada por el profesor
3	El marco conceptual de la Contabilidad: principios de contabilidad y criterios de valoración	Nota técnica entregada por el profesor
4	Registro de transacciones económicas y ciclo contable	Nota técnica entregada por el profesor
5	Las cuentas anuales I	Nota técnica entregada por el profesor
6	Las cuentas anuales II	Nota técnica entregada por el profesor
7	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	Nota técnica entregada por el profesor
8	Inmovilizado intangible	Nota técnica entregada por el profesor
9	Existencias	Nota técnica entregada por el profesor
10	Introducción a los instrumentos financieros: activos financieros	Nota técnica entregada por el profesor
11	Introducción a los instrumentos financieros: pasivos financieros e instrumentos de patrimonio	Nota técnica entregada por el profesor
12	Situaciones de desequilibrio patrimonial	Nota técnica entregada por el profesor
13	Introducción a la contabilidad fiscal	Nota técnica entregada por el profesor
14	Referencia a la Contabilidad de Gestión	Nota técnica entregada por el profesor
15	Introducción a las cuentas de las entidades de crédito	Nota técnica entregada por el profesor

<b>Bibliografía básica</b>	Las notas técnicas serán completadas con referencias bibliográficas que se facilitarán en cada sesión.
<b>Bibliografía Complementaria</b>	Las notas técnicas serán completadas con referencias bibliográficas que se facilitarán en cada sesión.